



ESC. PATRICIA LORENA RODRIGUEZ SALGADO - 16953/5

PATRICIA RODRIGUEZ SALGADO, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I)

KIFERY S.A. es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo según Estatuto de fecha 2 de julio de 2013, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 30 de julio de 2013, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 9 de agosto de 2013 con el número 16080 y publicado legalmente en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. Del referido Estatuto surge que: **a)** el plazo de la sociedad es de cien años a contar desde su constitución, estando en consecuencia vigente al día de hoy; **b)** la representación la ejercen el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. **c)** el capital de la sociedad está formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables. **II)** Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de KIFERY S.A. celebrada en la ciudad de Montevideo el 24 de agosto de 2017 que luce a fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, se designó el siguiente Directorio: Presidente: **Norberto Miguel Lovaglio**, argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 13410541, casado en segundas nupcias con María Ofelia Gutiérrez; Vicepresidente: **Teresita del Rosario Ortíz Sánchez**, mayor de edad, ecuatoriana, titular del pasaporte ecuatoriano número 1704602521, casada en segundas nupcias con Fernando Pérez; Vicepresidente Segundo: **Carlos Eduardo Atencio Bezara**, mayor de edad, venezolano, titular del pasaporte venezolano número 140056880, casado en primeras nupcias con Jacqueline del Carmen Candal Pazos; Directores: **Mariano Martín Liñeira Saavedra**, argentino, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número AAC127867, casado en únicas nupcias con Silvina Patricia Bridger; **Pablo**

Adrian Dulio Baccari, argentino, mayor de edad, titular de la cedula de identidad chilena número 22.179.441-B, soltero y **Carlos Fabian Di Gregorio**, argentino, titular del documento nacional de identidad argentino número 18.471.929, casado en únicas con María Teresa Robledo y se domicilian en el exterior y todos a estos efectos en Itzaingó 1377 piso 4 de esta ciudad; únicos directores designados, cuyos cargos se encuentran vigentes al día de hoy. La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 1 de noviembre de 2017 la cual fue debidamente certificada y apostillada, protocolizada por la suscrita Escribana en la ciudad de Montevideo el día 9 de noviembre de 2017, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 16 de noviembre de 2017 con el número 19.004. III) La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 21 723755 0013, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede en Itzaingó 1377 piso 4 de ésta ciudad. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de dos mil dieciocho.



Patricia Rodriguez
PATRICIA RODRIGUEZ SALGADO
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6 ^o
Honorario:	20R
Mont. Not:	\$ 317
Fdo. Gremial:	\$ -

Patricia Rodriguez



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: PATRICIA LORENA RODRÍGUEZ SALGADO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 772421 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de febrero de dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales

1931
D. J. ...
Director of ...

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018008475015E		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



100